



TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

HABILITADORES CLAVE DE LA TRANSFORMACIÓN

En Codelco trabajamos en la búsqueda constante de mecanismos más robustos para erradicar la corrupción, prevenir los conflictos de intereses, asegurar la debida rendición de cuentas, elevar nuestros estándares y asegurar una debida gestión por consecuencias.

Túnel de transporte de mineral, Mina Chuquicamata Subterránea



Perfil Corporativo



Indicadores Relevantes



Nuestra Gestión



Transparencia, probidad, y buen gobierno corporativo



Transformación y futuro



Empresas filiales y coligadas



Estados financieros consolidados 2019



Oficinas y representantes

EL MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CONTROL, **UNA HERRAMIENTA PODEROSA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL NEGOCIO**

En Codelco buscamos mitigar la incertidumbre propia del negocio en el cual estamos inmersos, fortaleciendo el ambiente de control y gestionando los riesgos a los que estamos expuestos. Por lo mismo, definimos roles y responsabilidades, y una metodología única para identificar y gestionar los eventos que puedan impactar el logro de nuestros objetivos

Una nueva Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos lanzamos en Codelco en diciembre de 2019, como una herramienta necesaria para asegurar la continuidad y sustentabilidad de nuestro negocio.

Buscamos, por lo tanto, que la gestión de riesgos y control sea parte de la cultura e identidad de la Corporación, lo que nos ayudará a desarrollar nuestro trabajo de manera proactiva y preventiva, y apuntará al mejoramiento continuo de nuestras operaciones.

Esto implica que debe velar por el funcionamiento de los procesos, cautelar el valor de los activos y cumplir con las expectativas e intereses del dueño, esto es, el Estado de Chile. En este mismo marco,

debe certificar el cumplimiento de los estándares corporativos en materia de medioambiente, seguridad y salud ocupacional; requisitos legales y entrega de valor al dueño.

Además, a través de la búsqueda permanente de las mejores prácticas, debe anticipar qué factores puedan afectar la viabilidad de nuestro negocio o de nuestros objetivos.

Para la administración actual es tan relevante el tema, que desde febrero de 2020, la Gerencia Corporativa de Riesgos y Control dependerá directamente de la presidencia ejecutiva.



Tunel de acceso, Chuquicamata Subterránea.

MODELO COMÚN PARA TODA LA CORPORACIÓN

Uno de los principios que define nuestra nueva política —impulsada, además, por el Comité de Compensaciones, Auditorías y Ética (CACE) del directorio—, es que como compañía gestionaremos los riesgos con un modelo corporativo común que ya estamos trabajando desde 2017. Éste integra y consolida los sistemas especializados de gestión de riesgos en materias tales como seguridad, salud ocupacional y medioambiente, entre otros, y resguarda la reportabilidad al directorio.

Este modelo, según explicó el presidente ejecutivo, Octavio Araneda, es parte de la transformación, y tiene un sentido de urgencia. En sus palabras, “está orientado a gestionar y mitigar la incertidumbre propia de la minería, fortaleciendo el ambiente de control. Por lo mismo, definimos roles y responsabilidades, y una metodología única para identificar y gestionar los eventos que puedan impactar negativamente el logro de nuestros objetivos”, aseguró.

La implementación de este modelo proporciona, por lo tanto:

- Una metodología y lenguaje común en materia de gestión de riesgos, para todas las áreas de la Corporación.
- Criterios para priorizar y escalar los riesgos relevantes para el negocio.
- Un esquema de planificación, acción, verificación y mejoramiento continuo de los procesos, en función de los riesgos de la Corporación.

- Un instrumento que permite al personal de nuestra compañía, de todo nivel, gestionar integralmente los riesgos asociados a los procesos de su ámbito de responsabilidad.
- Una mirada transversal de los riesgos corporativos, apoyada en los sistemas especializados de gestión de riesgo.

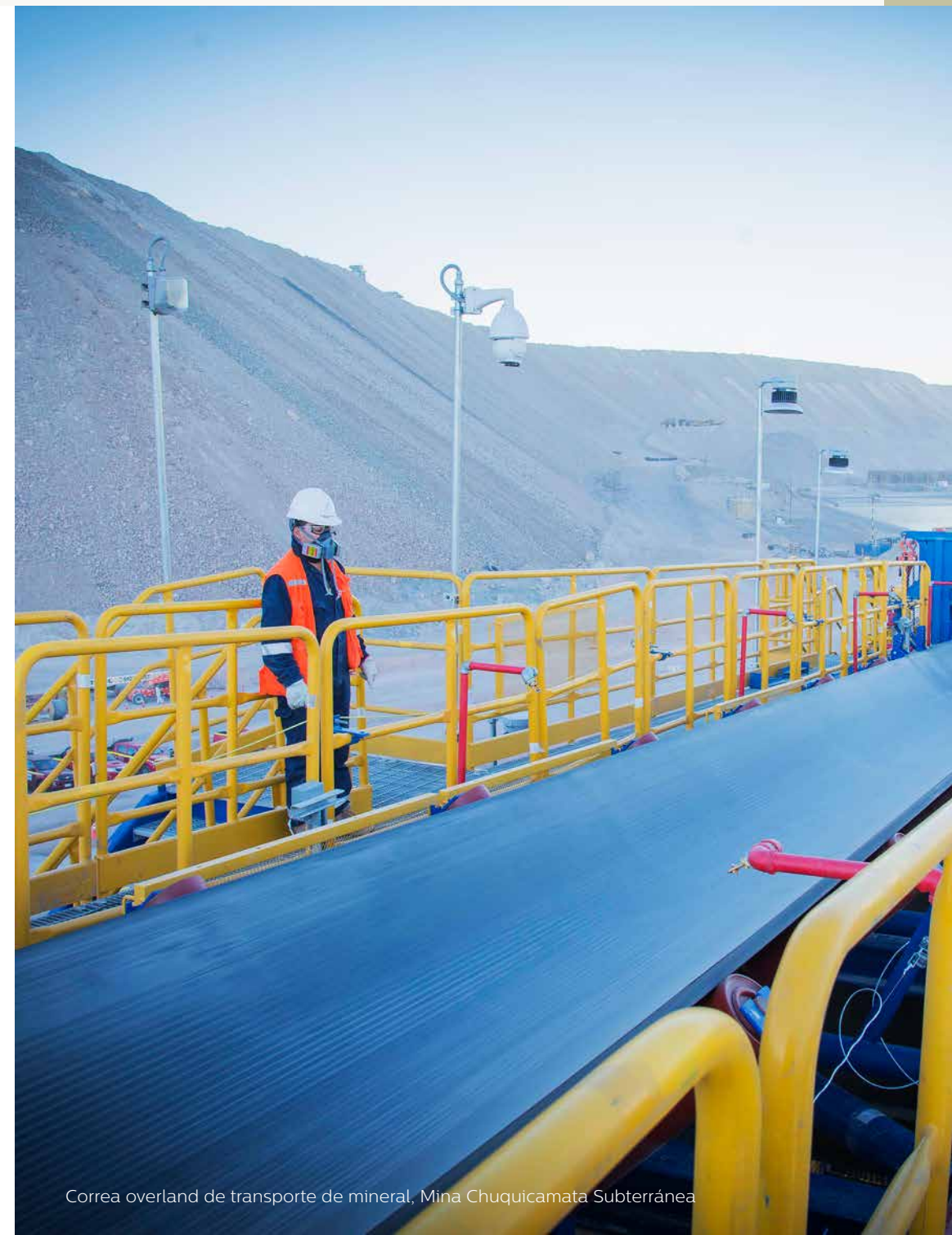
Tanto a los gerentes generales como a los vicepresidentes, el presidente ejecutivo les solicitó incorporar o reforzar esta herramienta de gestión en cada proceso, de modo que las decisiones las tomen y prioricen únicamente después de analizar la exposición al riesgo respectiva. “Sólo así nos acercaremos más a nuestras metas de productividad y costos, de manera segura y sustentable, con impecabilidad en la ejecución de nuestros proyectos y, como consecuencia, generaremos ventajas competitivas”, explicó Araneda.

TRES LÍNEAS DE DEFENSA

Finalmente la política establece tres líneas de defensa, cada una con sus roles y responsabilidades.

La primera línea

Son las áreas responsables de cada proceso, las que deben: a) identificar todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y metas del área, proceso o proyecto respectivo; b) analizar sus causas, consecuencias y controles; c) evaluar el impacto, la probabilidad o frecuencia con que podría materializarse el riesgo y la efectividad de los controles, y d) administrar sus propios riesgos de manera sostenida, con la aplicación de estrategias para reducir, eliminar, transferir o aceptar los riesgos.



Correa overland de transporte de mineral, Mina Chuquicamata Subterránea



Planta de tostación, División Ministro Hales



Esto implica, de ser necesario, definir planes de acción para disminuir la exposición hasta un nivel aceptable.

La gestión de riesgos, por lo tanto, debe convertirse en parte de nuestra identidad, porque es responsabilidad de todas y cada una de las áreas de la empresa, así como de todas las personas, quienes deben comprender que tienen responsabilidades en esta materia, inherentes al cargo que están ocupando.

La segunda línea de defensa

Corresponde a la Gerencia Corporativa de Riesgo y Control y sus directores divisionales, quienes administran y gestionan el modelo integral de gestión de riesgos y control. Forman parte de esta segunda línea de defensa, las áreas especialistas en materias específicas, tales como seguridad y salud ocupacional, medioambiente, comunidades, aguas, relaves, proyectos, entre otras, y todas aquellas áreas que ejercen un rol asesor a la primera línea de defensa.

Los ejecutivos y profesionales que componen estas áreas deben entregar lineamientos y directrices a la primera línea para asegurar la aplicación de la gestión de riesgos, además de velar por la administración del sistema como un todo, mediante la revisión de evidencias, con el objetivo de detectar eventuales degradaciones de controles.

También debe hacer el seguimiento a los planes de acción y a las variaciones en los niveles de

exposición de los riesgos.

La segunda línea debe, además, monitorear y hacer reportes periódicos y consolidados:

- **Al directorio**, a través del CACE, sobre los riesgos críticos.
- **A la alta administración**, a nivel de cada centro de trabajo, que asegure la entrega de información de gestión de riesgos, a las vicepresidencias y gerencias generales, a través de comités generales o específicos.

Además, debe desarrollar labores de coordinación y seguimiento entre los encargados de la gestión de riesgos a nivel de la segunda línea de defensa, para generar espacios de discusión y toma de decisiones en relación con el modelo, sea a nivel conceptual (de diseño) y operativo (ejecución).

La tercera línea

Está representada por Auditoría Interna y otras auditorías externas (ejemplo Estados Financieros y de otros entes fiscalizadores). Su rol, basado en la objetividad, es verificar la aplicabilidad del modelo y el cumplimiento de la efectividad operativa de los controles, las normas y los procedimientos.

TRANSPARENCIA Y PROBIDAD: PALANCA ESENCIAL PARA EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

HABILITADORES CLAVE DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE CODELCO

En una sociedad que está cambiando y con un entorno cada vez más complejo, regulado, globalizado y dinámico en el que se mueve la industria del cobre, se hace cada vez más relevante contar con un gobierno corporativo y una administración comprometidos con la planificación estratégica del negocio y con elevar sus estándares de probidad, control de la gestión y transparencia, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad futura de la compañía. Sólo así seremos capaces de atender el desafío de contribuir al desarrollo del país y de proyectarnos al futuro.

Estamos convencidos de que nuestro negocio debe desenvolverse guiado por estos principios, habilitadores claves del proceso de transformación que está viviendo nuestra compañía. En el último quinquenio hemos implementado una cartera de iniciativas para fortalecer las prácticas de cumplimiento y reforzar las reglas del negocio. Hoy más que nunca, ante el desafío de nuestra transformación,

creemos que estos esfuerzos deben redoblar para contribuir a instalar una cultura de integridad, elemento imprescindible para una organización que busca maximizar su eficiencia y productividad.

Sólo siendo eficientes con los recursos que manejamos y maximizando de manera competitiva y sustentable el valor económico de la empresa y su aporte al Estado en el largo plazo, podremos demostrar de manera irrefutable nuestro compromiso con el desarrollo de Chile. Y esta transformación exige, como condición base, la transparencia y la probidad.

En Codelco estamos comprometidos con “hacer correctamente las cosas”, por lo que trabajamos en la búsqueda constante de mecanismos más robustos para erradicar la corrupción, prevenir los conflictos de intereses, asegurar la debida rendición de cuentas, elevar nuestros estándares y asegurar una debida gestión por consecuencias.

Por ello, este año ha sido central la búsqueda de nuevas y mejores formas de realizar nuestro trabajo, como un compromiso y una

acción permanente, que vaya más allá del sólo cumplimiento de las leyes. La promoción de una cultura de integridad es, por lo tanto, un elemento esencial de este gran proceso de cambio, en el cual las personas que trabajamos en la Corporación debemos ser protagonistas.

SEGUIMOS FORTALECIENDO NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Los conflictos de intereses son una de las materias que gestionamos bajo un exigente estándar de prevención y tolerancia cero.

En nuestras labores diarias, privilegiar el interés personal por sobre los intereses de la empresa, es una conducta inaceptable. En este sentido, actuamos con una lógica preventiva y convencidos de la importancia de proteger la integridad y credibilidad de la organización, por lo cual hemos desarrollado normativas internas que regulan expresamente qué hacer y no hacer ante situaciones de esta naturaleza.



Nuestro objetivo es contar con sistemas, controles y procedimientos que nos permitan identificar y gestionar los conflictos de intereses, sean éstos reales, potenciales o aparentes.

CONTINUAMOS PROFUNDIZANDO LOS CONTROLES EN LAS RELACIONES CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Nuestra Corporación requiere para sus operaciones e inversiones un flujo constante y eficiente de bienes y servicios externos, por lo que distintas empresas proveedoras y contratistas participan en las diferentes fases de nuestro negocio.

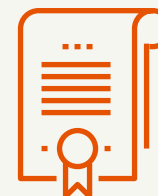
Para gestionar adecuadamente los riesgos inherentes al relacionamiento con terceros, es indispensable identificar de manera apropiada todos los factores que intervienen en estas relaciones, a fin de contar con herramientas que nos permitan asegurar que las decisiones de negocio se adopten en condiciones de imparcialidad y con los más altos estándares de ética comercial, transparencia y probidad; garantizar la objetividad, libre competencia e igualdad entre los oferentes, y la trazabilidad de todos los procesos, como, asimismo, el cumplimiento irrestricto de las normativas internas y exigencias legales.

En Codelco procuramos mantener relaciones sólidas, transparentes y de confianza para crear valor a partir de éstas y generar estrategias de negocio destinadas a la mejora continua.

Para ello nos preocupamos de conocer, planificar, concretar, verificar, revisar y ajustar todos los aspectos relativos a nuestra cadena de suministros, custodiando la transparencia y el cumplimiento de la normativa en cada una de las transacciones realizadas con nuestros proveedores y contratistas.

Para ello consolidamos en un formato único diversos formularios de declaración de antecedentes de proveedores y contratistas, con lo que buscamos contar con estrategias de control más simples y eficientes para la gestión de la información, lo que nos permite prevenir de manera más eficiente los conflictos de intereses.

Dentro de las modificaciones realizadas se incorporamos la alternativa de declarar la existencia de cualquier factor que pueda influenciar, restar imparcialidad en los negocios, o dar la apariencia de ello, como por ejemplo la existencia de negocios privados con algún ejecutivo de la Corporación. Del mismo modo se incluyó la sección "Desempeño ético", en la cual requerimos información relacionada con regulaciones legales nacionales como la Ley 20.393, de Prevención de Delitos, y otras de la misma naturaleza de alcance internacional. Todo lo anterior, con el objetivo de hacer más transparentes estas operaciones, como mecanismo para combatir la corrupción y ayudar a incrementar la confianza, lo cual finalmente se traduce en valor para la Corporación y, por ello, para el país.



CERTIFICAMOS A LA VICEPRESIDENCIA DE COMERCIALIZACIÓN EN NORMA INTERNACIONAL ANTISOBORNOS

Con el propósito de fortalecer nuestra cultura de integridad, transparencia, apertura y cumplimiento, en nuestra Vicepresidencia de Comercialización (VCO) certificamos la gestión de los procesos de acuerdo a los estándares fijados en la norma internacional ISO 37.001 -Sistema de Gestión Antisoborno.

En nuestra cultura de integridad, la instalación de este sistema de gestión antisoborno se ha configurado como un paso adicional hacia el éxito de nuestro proceso de transformación. Fortalecer los controles y estandarizar medidas nuevas ha contribuido a robustecer la centralidad de la probidad al momento de establecer acuerdos comerciales con clientes y contratistas.

Hemos establecido nuevos procedimientos que complementan los controles ya existentes a nivel corporativo, como por ejemplo, exigir que a las reuniones de trabajo realizadas fuera de las dependencias de Casa Matriz asistan siempre dos personas; que todos los regalos sean declarados, independientemente de su valor; reforzar los controles asociados a los proveedores logísticos y a la contratación de servicios, e implementar una plataforma para el análisis reputacional y financiero de los clientes. Todas esas medidas forman parte de la mencionada certificación, las que se complementan con la aprobación de una política anticorrupción que entrega un marco de acciones para las actividades que desarrolla el equipo de la VCO.

De esta forma, Codelco se ha convertido en la primera empresa en obtener dicha certificación para uno de los procesos claves de la industria minera mundial, y de esta manera fortalece las medidas diseñadas por la organización para prevenir, detectar y sancionar el soborno.



SEGUIMOS DESARROLLANDO A NUESTRA GENTE

La formación permite mejorar los conocimientos, habilidades, conductas y actitudes de nuestra gente. Contar con una cultura de integridad que nos involucre a todos y todas en la resolución de problemas depende de que tengamos acceso a la información relevante en términos de transparencia y probidad para nuestros roles y responsabilidades.

Por eso, nuestro desafío hoy es acercar nuestras normativas de transparencia y probidad a todas las trabajadoras y los trabajadores. Por ello hemos diseñado un Plan Integral de Difusión, Capacitación y Entrenamiento, que busca entregar y compartir esta información, y generar mayor conciencia de que esta tarea es responsabilidad primordial de todos quienes trabajamos en Codelco. Entendemos que los planes operacionales deben ser acompañados por un proceso de cambio cultural, el cual necesariamente incorpora el desarrollo de habilidades técnicas, adaptativas y de conducta.



División Andina

ACTUALIZAMOS NUESTRO MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

En Codelco contamos con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), mecanismo definido por la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas para cumplir con nuestro deber empresarial de administración y supervisión.

El modelo consiste en diversas herramientas y acciones de control sobre los procesos o actividades expuestas a riesgos de cometer los delitos señalados en esta ley.

El referido texto legal sufrió modificaciones durante 2018 y 2019, para incorporar ocho nuevos delitos al catálogo ya existente en la ley, que anteriormente sólo definía cuatro. Lo anterior, se tradujo en un aumento importante en el catálogo de riesgos, en el de controles mitigantes, así como en el ambiente general de control.

Durante este año hemos trabajado en la actualización de este modelo para ponerlo al día con los nuevos requisitos del marco legal, de cara al proceso de certificación, que consiste en comprobar —a través de una entidad externa y experta registrada en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)— la adopción y ejecución de medidas adecuadas para prevenir la comisión de delitos dentro de la empresa. La revisión del diseño, la correcta implementación, el análisis de brechas, así como el seguimiento permanente del MPD dan lugar a dicha certificación, cuya vigencia es de dos años.

REFORZAMOS LA DIFUSIÓN DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

La gobernabilidad proporciona la estructura por medio de la cual se fijan los objetivos corporativos y la manera de alcanzarlos, sin dejar de lado la sostenibilidad, lo que incluye costumbres, valores, políticas y normas que contribuyen a mitigar riesgos de todo tipo, además de traducirse en reputación organizacional, mayor capacidad para atraer y retener el talento humano, y un buen clima ético para el manejo de los conflictos de interés.

En línea con lo anterior, y como ha venido ocurriendo en los últimos años, hemos reforzado la difusión de nuestro Código de Conducta como herramienta para asegurar que todas y todos conozcamos y vivamos nuestros valores, y entendamos que conocer el código nos permite proteger la reputación de la compañía, así como delimitar las actuaciones permitidas y las que están al margen de la ley.

En nuestra permanente búsqueda de mejoras y de su adecuación a la sociedad actual, nuestra Corporación adoptó, durante 2019, la práctica de certificar anualmente a su personal. El objetivo es que se interactúe con todos los contenidos de este código, mediante una actividad formal, sea vía electrónica, a través de un curso e-learning o en jornadas de capacitación presencial, de las cuales se realiza un registro, lo cual permite la trazabilidad de estas actividades. Al 30 de noviembre de 2019 el 56% (9.298) de la dotación vigente (16.759) se encontraba certificada, 7.540 vía e-learning, y 1.758, a través de instancias presenciales.



596

denuncias registradas

LÍNEA DE DENUNCIA

Nuestra línea de denuncia funciona desde agosto de 2009 y permite reportar, identificándose o en forma anónima, hechos que puedan constituir infracciones al Código de Conducta de Negocios, la normativa legal y de las políticas, procedimientos o cualquier otra norma que sea aplicable a nuestros trabajadores, a sus relaciones con contratistas y/o con terceros.

Durante 2019 se registraron 596 denuncias, lo que representa un incremento de 21% en comparación con 2018. Durante el año concluyó la investigación de 507 (70 corresponden a denuncias de 2018 y 437 de 2019); otras 232 continúan en proceso de investigación.

De los casos finalizados, 22 terminaron con sanciones.



RANKINGS Y REPUTACIÓN

CODELCO LIDERA RANKING DE REPUTACIÓN EN LA INDUSTRIA

Por décimo año consecutivo, nuestra compañía encabezó el ranking del sector minero y es la más valorada entre las empresas públicas chilenas, según el estudio realizado por el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa, Merco 2019. Además, se ubicó en el noveno lugar entre las 100 compañías con mejor reputación del país.

LEY DE TRANSPARENCIA

En 2019 se cumplieron 10 años de la Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado. Esta norma establece, entre otras, que las empresas del Estado deben actualizar la sección denominada “transparencia activa” en el sitio web corporativo. Nuestra empresa tuvo un porcentaje de cumplimiento de 98,13% este año, según el Consejo para la Transparencia.

En www.codelco.com se puede revisar la siguiente información:

- Marco normativo.
- Estructura orgánica.
- Funciones y competencias de la plana ejecutiva.
- Estados financieros y memorias anuales.
- Empresas filiales y coligadas, y participación en otras entidades y organizaciones.
- Composición del directorio y la individualización de los responsables de la administración de la empresa.

- Información consolidada del personal.
- Dietas del directorio y remuneraciones del personal de Codelco, del presidente ejecutivo y de los gerentes responsables de la administración y dirección de la empresa

Además, en Codelco hemos implementado diversas iniciativas para entregar información más allá de la que nos exige la ley y que es reconocido como una buena práctica.

Buenas prácticas:

- Actas de juntas de accionistas
- Minuta de acuerdos del directorio mensual e Informe anual de la gestión del directorio.
- Estadísticas línea de denuncia.
- Canales de relacionamiento con la ciudadanía para resolver consultas, denuncias y solicitudes de información.
- Hechos esenciales.
- Principal información para inversionistas.
- Enlace a postulaciones para trabajar en Codelco.
- Licitaciones.
- Reportes de sustentabilidad.
- Reportes de diversidad.

71% DE NOTICIAS POSITIVAS

Nuestra compañía es fuente permanente de noticias en Chile y en el exterior. En 2019 destacó la amplia cobertura de prensa a la inauguración de uno de nuestros principales proyectos estructurales, Chuquicamata Subterránea. De las

3.723 notas publicadas por los medios durante el año, relacionadas con distintas áreas de interés de nuestra empresa, 70,6% fueron positivas, esto es, 2.629 notas (excluyendo las neutras).

MÁS DE UN MILLÓN DE SEGUIDORES EN NUESTRAS REDES SOCIALES

Codelco lleva más de diez años utilizando las redes sociales como una herramienta central de su estrategia de comunicaciones. Actualmente, las plataformas de la empresa suman una audiencia de más de 1,1 millón de seguidores, con comunidades robustas y participativas en Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram, entre otras.

Durante 2019 creció el número de seguidores en todas nuestras redes, destacando los incrementos en Instagram (73,8%), LinkedIn (45,3%)

y Facebook (22,3%). Nuestro canal de videos en YouTube, por su parte, registró 994 mil reproducciones, lo que significó un incremento de 26% respecto del año anterior.

CODELCO.COM

Nuestro sitio www.codelco.com tuvo 2.897.647 sesiones, con 5.866.778 páginas vistas en 2019. En la sección de consultas y reclamos reunimos todos nuestros canales de comunicación electrónicos para interactuar con la comunidad. Uno de estos es el correo comunica.cl, que recibió 16.306 e-mails en 2019 (equivalente a más de 44 correos diarios). La mayor parte de las consultas recibidas se relacionan con las áreas de proveedores, empleos y reclutamiento.





INFORME ANUAL DE GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES 2019

INFORME ANUAL DE GESTIÓN

El presidente del Comité de Directores, Blas Tomic Errázuriz, señaló que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50° bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (LSA), corresponde que el Comité de Directores de Codelco, esto es el Comité

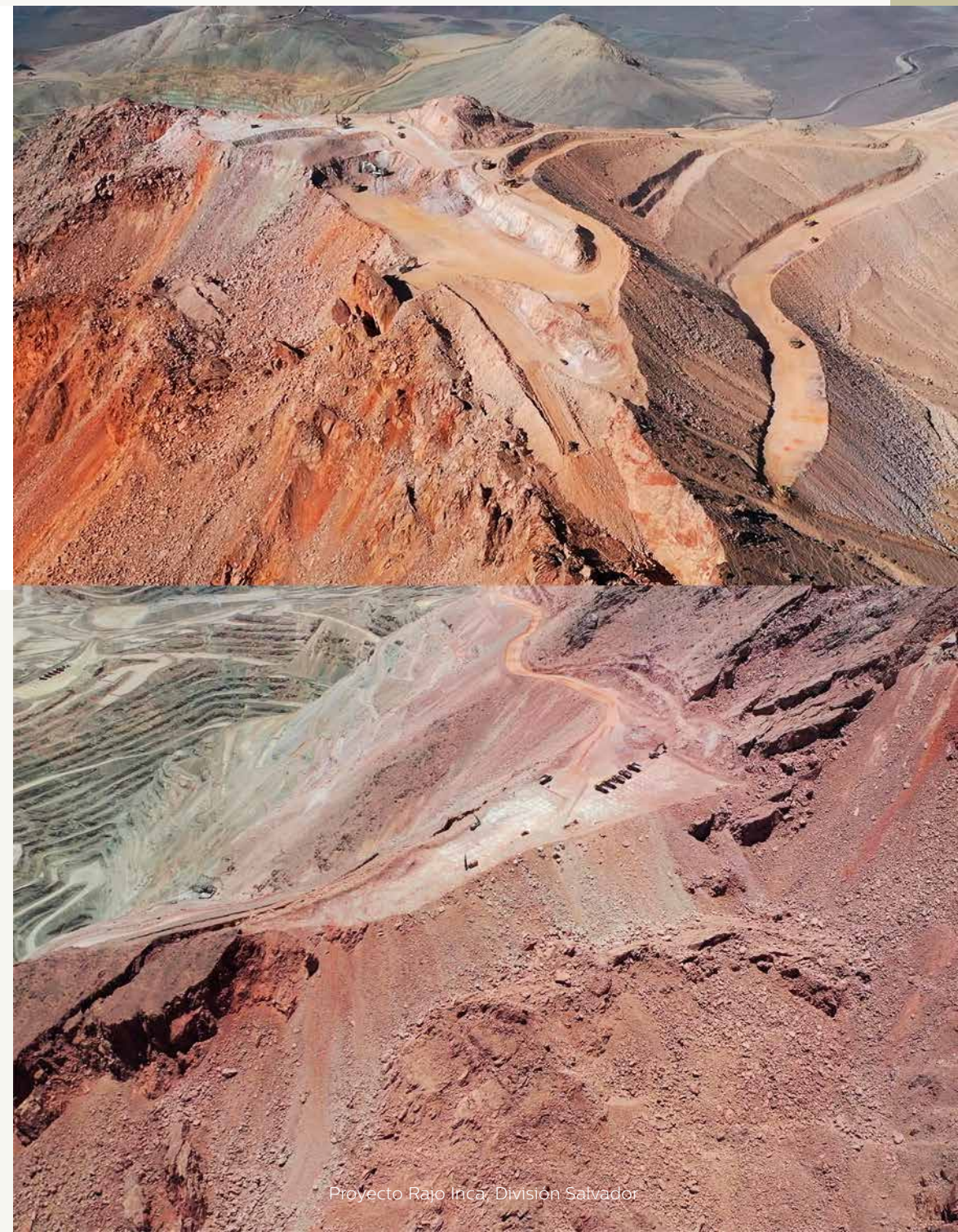
de Auditoría, Compensaciones y Ética, presente en la memoria anual e informe en la junta ordinaria de accionistas, las actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y los gastos en que incurrió, incluidos los de sus asesores, durante el ejercicio 2019. Para tales efectos, propuso al comité la aprobación del siguiente texto:

INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES

En 2019 el Comité de Directores de Codelco estuvo integrado por los señores Juan Enrique Morales Jaramillo, Isidoro Palma Penco, Paul Schiodtz Obilinovich y Blas Tomic Errázuriz.

Durante el ejercicio, el comité se abocó a cumplir sus deberes y a ejercer las facultades establecidas en el D.L. 1.350 de 1976 y en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (LSA), que, entre otras materias, significó examinar los informes presentados por los auditores externos,

los estados financieros trimestrales, los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de los gerentes y ejecutivos principales; y, finalmente, examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En este último punto cabe destacar que el comité analizó las transacciones a que se refiere dicho título, constatando que las operaciones realizadas se ajustan a las condiciones de mercado.



A continuación se individualizan las principales materias y actividades revisadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019.

1.- INFORMACIÓN GENERAL

MATERIAS DE AUDITORÍA:

El Comité del Directorio durante todo el ejercicio 2019 y en cada una de sus sesiones ordinarias, recibió al auditor general para interiorizarse de los resultados del trabajo del área, en específico para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas. En particular:

- **En la sesión ordinaria del 31 de enero de 2019**, el Comité de Directores tomó conocimiento de los resultados del Plan de Auditoría Interna y de Cochilco de 2018 y los planes de acción a seguir; reafirmando la necesidad de elaborar un plan de trabajo y de relacionamiento con dicho organismo, que refleje la importancia de la función fiscalizadora.

- **En la sesión ordinaria del 28 de febrero de 2019**, Blas Tomic presentó el Informe de Gestión del Comité de Directores correspondiente a 2018. El comité lo examinó, lo aprobó y autorizó su texto para publicar en la Memoria Anual de la Corporación.
- **En la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2019**, tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco.
- **En la sesión ordinaria del 27 de junio de 2019**, tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco. El Comité de Directores analizó en profundidad el modelo de sanciones derivado de las Auditorías Internas y sus investigaciones.
- **En la sesión ordinaria del 25 de julio de 2019**, el Comité de Directores recibió al auditor general. Para interiorizarse de los resultados trimestrales del área, en específico para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna

y las deficiencias detectadas. Además, tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco.

- **En la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2019**, el Comité de Directores analizó y aprobó el Presupuesto 2019 de Auditoría Interna y tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco.
- **En la sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2019**, el Comité de Directores tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco.
- **En la sesión ordinaria del 24 de octubre de 2019**, el Comité de Directores recibió al auditor general, para interiorizarse de los resultados trimestrales del área, en específico para analizar las actividades del Plan de Auditoría Interna y las deficiencias detectadas. Además, tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco.

- **En la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2019**, el Comité de Directores tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco.

El Comité de Directores analizó en profundidad y recomendó la aprobación del nuevo modelo de sanciones derivado de las auditorías internas y sus investigaciones.

- **En la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019**, el Comité de Directores aprobó el Plan de Auditoría Interna 2020-2023 y la modificación al Estatuto de Auditoría Interna. Además, tomó conocimiento del seguimiento de acuerdos y de las auditorías de Cochilco.



PARTES RELACIONADAS Y PERSONAS AFINES:



El Comité del Directorio durante todo el ejercicio 2019 y en cada una de sus sesiones ordinarias, examinó todas las transacciones con partes relacionadas, con personas expuestas a Codelco (PEC) y con personas expuestas políticamente (PEP), así como también las transacciones en las que un director, gerente o ejecutivo de la compañía pudiera tener potenciales conflictos de interés, y recomendó al directorio aprobar los contratos expuestos, constatando en cada uno de ellos que se ajustaron a las condiciones de mercado.

El Comité de Directores elaboró un informe con los análisis y aprobaciones realizados en cada sesión, una copia de dicho informe fue enviada al directorio para su conocimiento.

- **En la sesión ordinaria del 31 de enero de 2019**, el Comité de Directores revisó el estatus de las declaraciones de patrimonio e intereses al interior de la Corporación.
- **En la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2019**, el Comité se interiorizó del estatus de las declaraciones de patrimonio e intereses conforme a la NCC N° 18.
- **En la sesión ordinaria del 24 de octubre de 2019**, el Comité de Directores revisó el estatus de la auditoría sobre conflictos de interés al interior de Codelco.
- **En la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019**, el Comité de Directores revisó las recomendaciones sobre la normativa de conflictos de interés y el Código de Conducta. Además, conoció el estatus de las querellas ante el Ministerio Público.

MATERIAS DE COMPENSACIONES:

Durante 2019, el Comité de Directores examinó y monitoreó los Sistemas de Remuneraciones y Planes de Compensación (Convenios de Desempeño) del presidente ejecutivo así como de los gerentes generales de las divisiones, los vicepresidentes y otros ejecutivos del segundo nivel, así como conoció y examinó las Políticas de Capital Humano y Compensaciones de la Compañía. En particular:

- **En la sesión extraordinaria del 21 de enero de 2019**, el Comité de Directores realizó las evaluaciones de desempeño del presidente ejecutivo y del auditor general para 2018, y por unanimidad, aprobó las evaluaciones y el pago del bono correspondiente.
- **En la sesión ordinaria del 31 de enero de 2019**, expuso la Vicepresidencia de Administración y Finanzas, y el Comité de Directores revisó los resultados, indicadores y focos claves del Convenio de Desempeño de 2018.
- **En la sesión ordinaria del 29 de febrero de 2019**, después de un exhaustivo análisis, aprobó la Propuesta de Convenio de Desempeño 2019, propuesto por la Vicepresidencia de Administración y Finanzas y solicitó a la administración tener en cuenta las opiniones y consideraciones del comité.
- **En la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019**, el Comité de Directores conoció y analizó en detalle la propuesta de modificación de los incentivos a los ejecutivos de Codelco, aprobando la propuesta de la administración.

- **En la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2019**, se presentó la información respecto al plan de compensación para el Rol E correspondiente a 2019.
- **En la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2019**, el Comité de Directores examinó y tomó conocimiento del Beneficio Mejor Futuro para ejecutivos.
- **En la sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2019**, se presentó información sobre el estatus del plan de compensación para el Rol E año 2019 y de movilidad internacional.
- **En la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019**, el Comité de Directores conoció y analizó en detalle la presentación sobre movilidad de los ejecutivos de Codelco.

ÉTICA Y CONTROL:

El Comité del Directorio conoció sobre el cumplimiento del Código de Conducta y Ética en los Negocios de la Corporación, en especial las prácticas tendientes a prevenir o tratar situaciones de conflictos de interés, transparencia, corrupción y fraude. Además, veló por el cumplimiento de normativas respecto de la responsabilidad penal para las personas jurídicas.

En particular, durante todas las sesiones ordinarias de 2019 estudió, analizó y tomó conocimiento del informe elaborado por la administración sobre contratos suscritos con empresas relacionadas, filiales y coligadas, y el informe sobre las asignaciones directas realizadas.

Además, revisó el resultado del seguimiento de las auditorías y la cultura de gestión y control de riesgos de la Vicepresidencia de Proyectos y a nivel corporativo. Se analizaron los riesgos y eventos críticos de 2019.

- **En la sesión ordinaria del 31 de enero de 2019**, el Comité de Directores tomó conocimiento de los resultados de las investigaciones de las denuncias realizadas durante el año 2018. Además, revisó el resultado del seguimiento de las Auditorías y la cultura de gestión y control de riesgos de la Vicepresidencia de Proyectos y a nivel Corporativo. Se analizaron los riesgos críticos y los eventos críticos del año 2018.

El Comité de Directores, tomó conocimiento de las actualizaciones del Modelo de Prevención del Delito producto de la modificación de la Ley 20.393 y temas contables relevantes.

Analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y las modificaciones de contratos superiores a 40%, presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al directorio.

- **En la sesión ordinaria del 28 de febrero de 2019**, el Comité de Directores tomó conocimiento del informe de auditores externos de 2018. Además, revisó la evolución de los riesgos y eventos críticos de 2019.

El Comité de Directores tomó conocimiento del nuevo Sistema de Evaluación financiera de proveedores.

En la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019, se procedió al examen de los estados financieros consolidados de Codelco y de los informes de los auditores externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, por unanimidad, declaró examinados los estados financieros de la compañía, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como los informes de los auditores externos.

El Comité de Directores, luego de un estudio acabado de las diferentes propuestas, propuso el diario para publicaciones en 2019 y la clasificadora de riesgos para el mismo periodo.

Estudió y aprobó recomendar al directorio las modificaciones propuestas al Manual de Prevención del Delito, y conoció la presentación sobre la exigibilidad del Código de Conducta a las filiales y contratistas.

Por último, analizó en profundidad los procedimientos de negociaciones, licitaciones, compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y las modificaciones de contratos superiores a 40%, presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al directorio.

- **En la sesión ordinaria del 25 de abril de 2019**, el comité tomó conocimiento del avance en el sistema contable para filiales de salud. Además, revisó el resultado del seguimiento de las auditorías de la Vicepresidencia de Proyectos y los riesgos críticos corporativos.

El Comité de Directores revisó las modificaciones al Manual de Alcance de Facultades. Además, se informó acerca de las orientaciones comerciales y de los avances del Sistema de Evaluación financiera de proveedores.

Por último, analizó en profundidad la evolución de las asignaciones directas.

- **En la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2019**, el Comité de Directores conoció y analizó el plan de trabajo de los auditores externos, el informe de revisión al 31 de marzo y los estados financieros del primer trimestre.

Además, conoció y analizó la propuesta de mejoras al control contable para filiales.

Revisó los avances en materia de ciberseguridad en Codelco.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y las modificaciones de contratos superiores a 40%, presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, y recomendó su aprobación al directorio.

Por último, discutió sobre el reporte de competitividad en materia de licitaciones.

- **En la sesión ordinaria del 27 de junio de 2019**, el comité aprobó modificar la NCC N° 18, con el objeto de regular el conflicto de interés con ex empleadores.



Nancy Rojas, Gabriela Mistral.



El Comité de Directores tomó conocimiento de los riesgos derivados de la Ley N°20.393 y del proyecto para incorporar delitos ambientales

Analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y las modificaciones de contratos superiores a 40%, presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, y recomendó su aprobación al directorio.

- **En la sesión ordinaria del 27 de julio de 2019**, el Comité de Directores tomó conocimiento de la gestión de riesgos críticos y del seguimiento de acuerdos de Auditoría Interna y de las auditorías de Cochilco.

Revisó el estatus de la exigibilidad del Código de Conducta en filiales

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y las modificaciones de contratos superiores a 40%, presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, y recomendó su aprobación al directorio.

Por último, analizó las licitaciones adjudicadas durante el último año.

- **En la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2019** se presentó para el análisis e información del Comité de Directores una opinión externa e independiente sobre el modelo de seguros.

El Comité de Directores tomó conocimiento de los avances del Sistema de Evaluación financiera de proveedores.

Procedió al examen de los estados financieros de Codelco y de los informes de los auditores externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores, por unanimidad, declaró examinados los estados financieros de la compañía, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como los informes de los auditores externos.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y las modificaciones de contratos superiores a 40%, presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, recomendando su aprobación al directorio.

Por último, analizó el reporte semestral del Modelo de Prevención del Delito.

- **En la sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2019**, el comité conoció la presentación sobre el Modelo de *Compliance* dentro de Codelco.

Tomó conocimiento de los avances del sistema de evaluación financiera de proveedores y analizó las licitaciones adjudicadas durante el último año.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, asignaciones directas, compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y las modificaciones de contratos

superiores a 40%, presentadas por Auditoría Interna, las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, y recomendó su aprobación al directorio.

Además, conoció y analizó los avances en materia de control contable para filiales.

- **En la sesión ordinaria del 24 de octubre de 2019**, el Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, asignaciones directas, compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y las modificaciones de contratos superiores a 40%, presentadas por las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos; y recomendó su aprobación al directorio.
- **En la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2019**, el Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, asignaciones directas, compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y las modificaciones de contratos superiores a 40%, presentadas por Auditoría Interna, las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, y recomendó su aprobación al Directorio.

Procedió al examen de los estados financieros de Codelco y de los informes de los auditores externos. El Comité de Directores, luego de un intercambio de preguntas y respuestas con los expositores declaró, por unanimidad, examinados los estados financieros de la compañía, sus notas, estados de resultados y hechos relevantes, así como los informes de los auditores externos.

El Comité de Directores tomó conocimiento de la gestión de los riesgos críticos y del seguimiento de acuerdos de Auditoría Interna y de las auditorías de Cochilco. Además, conoció el estatus del Modelo de *Compliance* y del Modelo de Prevención del Delito dentro de Codelco.

- En la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019, se analizó la propuesta de Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos y se recomendó su aprobación al directorio.

El Comité de Directores analizó en profundidad los procedimientos de licitaciones, asignaciones directas, compras y contratos superiores a US\$ 100 millones y las modificaciones de contratos superiores a un 40%, presentadas por Auditoría Interna, las gerencias de Abastecimiento corporativo y de la Vicepresidencia de Proyectos, y recomendó su aprobación al Directorio.

2.- COCHILCO

El Comité de Directores conoció el Plan de Revisión Anual de Cochilco, el cual contempló para 2019, 35 trabajos desglosados en:

- 14 auditorías.
- 15 fiscalizaciones.
- 2 revisiones (cumplimiento de la Ley N°13.196).
- 4 seguimientos.

Durante 2019, Cochilco emitió 39 informes, que corresponden a 32 trabajos iniciados en 2019 y 7 trabajos comenzados en 2018. De ellos, 14 son auditorías, 19 fiscalizaciones, 4 seguimientos y 2 revisiones.



El auditor general expuso mensualmente al Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética los avances del trabajo desarrollado por Cochilco respecto de sus fiscalizaciones y auditorías efectuadas a Codelco en 2019.

El auditor general informó que se han revisado en las instancias correspondientes todos los trabajos finalizados por Cochilco. De igual forma, hizo presente que no han existido retrasos en la respuesta a los antecedentes requeridos por el fiscalizador, lo que se traduce en que no se hayan iniciado procesos sancionatorios al respecto. La labor de monitoreo fue efectuada a través de un Comité de Coordinación, el que se reunió mensualmente. Este comité está conformado

por ejecutivos de las áreas de Auditoría Interna, la Gerencia Corporativa Secretaría General, la Consejería Jurídica, la Gerencia Corporativa de Riesgo y Control, la Gerencia de Estándares y Control de Proyectos de la VP, y la Gerencia Corporativa de Inversiones y Control de Proyectos.

Las actividades del Comité de Coordinación durante 2019 incluyeron reuniones de carácter quincenal, coordinadas por la Gerencia Corporativa de Riesgos y Control, con personal de Codelco designado como contraparte para atender los requerimientos del fiscalizador. Además, reuniones con la Dirección de Fiscalización de Cochilco, cada vez que ha sido solicitado

por el fiscalizador, coordinadas por Auditoría Interna de Codelco. Esta última área realiza, dentro de sus procesos internos, actividades de monitoreo continuo del estado de las fiscalizaciones, junto con actividades para asegurar la entrega de información y/o antecedentes solicitados por el fiscalizador.

3.- GASTOS EN ASESORÍAS DEL COMITÉ DE DIRECTORES

El Comité de Directores no posee presupuesto de gastos de funcionamiento y, por ende, no ha realizado contrataciones de asesorías.